



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO

2767

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el Artículos. 169 y 177 del Texto Refundido de Ley Reguladora de la Haciendas Locales transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, se procede a la publicación del expediente de modificación de créditos n.º 2/2017 modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto correspondiente al ejercicio 2017, que queda aprobado definitivamente y que resumido por capítulos a continuación se publica:

#### **Aumento Presupuesto de Gastos:**

Capítulo 6º Inversiones Reales .....	2.000,00.-€
Total expte. Modificación nº 2/2017.....	2.000,00.-€

#### **Disminución Presupuesto de Gastos:**

Capítulo 2º Gasto Corriente .....	2.000,00.-€
Total expte. Modificación nº 2/2017.....	2.000,00.-€

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Poleñino, 16 de junio de 2017. La Alcaldesa, Ester Artieda Puyal